

REF.: AUTORIZA AUMENTO DEL FONDO FIJO GENERAL
PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO UNIVERSIDAD
DE PLAYA ANCHA IGNACIO DOMEYKO CAMPUS SAN
FELIPE DE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

369 / 2026

RESOLUCION EXENTA N° _____ /

VALPARAISO, 01 de julio de 2026.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- Que por Decreto N° 101/2013 se aprobó el Reglamento sobre fondos fijos y giros a rendir cuenta en la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, atendida la necesidad de disponer de normas actualizadas destinadas a regular el manejo de los fondos fijos, entre otros.
- 2.- Que por Resolución Exenta N° 220/2016, modificada por Resolución Exenta N° 172/2022, se autorizó el funcionamiento de un Fondo Fijo General para el Instituto Tecnológico Universidad de Playa Ancha Ignacio Domeyko Campus San Felipe de esta Casa de Estudio.
- 3.- Memorándum N° 094/2026 del Coordinador General del Instituto Tecnológico Universidad de Playa Ancha Ignacio Domeyko Campus San Felipe, al Director General de Finanzas.
- 4.- Correo electrónico de fecha 01 de julio de 2026 del Director General de Finanzas, a Asesoría Jurídica.
- 5.- Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 30 inciso 3° del D.F.L. N° 14 de 2023 y Decreto Supremo N° 163 de 2022, ambos del Ministerio de Educación y Decreto N° 101/2013 y Resoluciones Exentas Nos 220/2016 y 172/2022, ambas de Rectoría.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORIZASE**, a contar de la total tramitación de la presente Resolución, aumentar el Fondo Fijo General a \$200.000.- (doscientos mil pesos) para el **INSTITUTO TECNOLÓGICO UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA IGNACIO DOMEYKO CAMPUS SAN FELIPE**, los que servirán para cubrir gastos según lo establecido en el artículo 3° del Decreto de Rectoría N° 101/2013 que Fija Reglamento sobre Fondos Fijos y Giros a Rendir Cuenta de esta Casa de Estudios.

2.- Los fondos serán proporcionados por la administración central de la Universidad, cada vez que las necesidades del Instituto Tecnológico Universidad de Playa Ancha Ignacio Domeyko Campus San Felipe así lo ameriten, verificándose previamente que se haya dado cuenta de la inversión o gasto de la suma otorgada anteriormente en la forma establecida conforme a la reglamentación vigente.

3.- Se deja constancia que doña Natalia Huenchullan Huenchullan, en conformidad al artículo 5 inciso primero del Decreto N° 101/2013, es responsable por el correcto uso del Fondo Fijo General, debiendo rendir la caución correspondiente.

REGÍSTRESE POR CONTRALORIA UNIVERSITARIA Y COMUNÍQUESE.



Firmado
digitalmente por
Carlos Iván
González Morales
Fecha: 2026.07.01
16:15:35 -04'00'

CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR

Rectoría
Auditoría Interna 
Administración y Finanzas
Tesorería
Contabilidad
Presupuesto
Recursos Humanos
Instituto Tecnológico Universidad de Playa Ancha Campus San Felipe
Asesoría Jurídica

CGM/CZS/mmm.

DE : SEÑOR OSCAR SANCHEZ PEREIRA
COORDINADOR GENERAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA CSF

A : SEÑOR JUAN LUIS ALVAREZ OLIVARES
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

REF : SOLICITUD DE AUMENTO FONDO FIJO

FECHA : San Felipe, 26 de junio de 2026.

De mi consideración:

Por medio del presente, solicito aumento de fondo fijo dado lo siguientes aspectos a considerar;

I- Solicitud

- 1.- Solicitud de aumento: que al día de hoy tenemos 9 carreras activas en el campus, con un total de 530 estudiantes activos y con 3 carreras del área industrial, que ocupan permanentemente insumos en cantidades mínimas ajustadas para el desarrollo de talleres. Estas carreras son Técnico en Electricidad, Técnico en Construcción y Técnico en RRHH.
 - 2.- Que, además, tenemos una carrera en contexto de encierro, Administración Logística en el Centro de Cumplimiento Penitenciarios de Los Andes (CCP LA), en donde cada vez que se producen redadas o intervenciones por parte de Gendarmería, nuestros estudiantes, se quedan sin cuadernos, lápices u otros insumos que debemos reponer para dar continuidad al programa.
 - 3.- Que el sistema de compras de la universidad y sus procedimientos demoran su tiempo, por lo general los insumos solicitados llegan meses después de la programación de las clases o taller o la SC, en el peor escenario, es rechazada por falta de oferentes. Situación que nos ha pasado en las últimas solicitudes, por ejemplo, la SC N° 40031.
 - 4.- Que, a mayor abundancia, muestro lo solicitado para Talleres de la asignatura de OBRA GRUESA de la carrera de Construcción, donde se puede apreciar que son insumos en bajas cantidades, y al enviarlos como SC demorarán en el mejor de los casos un par de meses.
- copio correo:

copio correo:

Estimado don Oscar:

Junto con saludar, me dirijo a Ud. para solicitar materiales y equipos para el taller de Obra Gruesa, el cual se realizará el jueves 18 de junio 2026 con el docente Humberto Montana Herrera.

Taller n°	taller	fecha	materiales	unidad	cantidad	herramientas	unidad	cantidad
4	muro albañilería	18-jun	mortero pega albañilería	sac	4	betonera	uni	1
			ladrillo fiscal	uní	60	carretilla	uni	1
						palas	uni	2
			-	-	-	-	-	-

Agradeciendo su atención y disponibilidad.

Se despide cordialmente de usted.

Maricel Robles Oyánedel

Docente

UPLA-ITEC

4.1-. Qué, de la muestra del ejemplo, comento que los talleres anteriores logramos comprarlos con el fondo fijo, sin embargo, para este jueves ya no tenemos cómo realizar la compra de los ladrillos, que no son más de 60. dado esta cantidad, Si usted se fija, no creo que sea factible, por lo descrito con anterioridad realizarlo con una SC.

II. Sobre Monto:

En la actualidad tenemos un monto fijo de \$100.000, por lo que solicitamos un aumento de \$150.000, para llegar a un fondo de \$250000, dado todo lo descrito en el punto uno.

III.- Persona a Cargo

Respecto de la persona encargada del fondo fijo General del Itec San Felipe, es la Srta. Natalia Huenchullán Huenchullán, rut 12.874.937-3 y su Res. Ex. N° 172/ 2022.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted,



OSCAR SANCHEZ PEREIRA

Coordinador General

*Instituto Tecnológico Universidad de Playa Ancha
Campus San Felipe*

MHF/nhh.

c.c.: Archivo.



Asesoría Jurídica <juridica@upla.cl>

Re: Solicitud de aumento monto fijo

Juan Luis Alvarez Olivares <jalvarez@upla.cl> 1 de julio de 2026 a las 14:26
Para: Asesoría jurídica <juridica@upla.cl>
Cc: OSCAR SANCHEZ PEREIRA <oscar.sanchez@upla.cl>, Faride Gloria Kifafi Velasquez <faride.kifafi@upla.cl>, Natalia Huenchullán Huenchullán <natalia.huenchullan@upla.cl>, Pamela Zamora <pamela.zamora@upla.cl>, Constanza Zavala <constanzazavala@upla.cl>

Estimada Asesoría Jurídica, junto con saludar, se solicita efectuar el trámite que corresponda para aumentar el fondo fijo que tiene el ITEC en San Felipe de \$100.000, aumentarlo a \$200.000 a nombre de la señorita Natalia Huenchullán Huenchullán, RUT 12.874.937-3, según Res. Ex. N° 172/2022.

Atentamente,

JUAN ÁLVAREZ OLIVARES
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA
32 2205880

El vie, 26 jun 2026 a las 16:11, OSCAR SANCHEZ PEREIRA (<oscar.sanchez@upla.cl>) escribió:
Estimado sr. Juan Alvarez, envío a usted mismo 94, solicitando aumento de fondo fijo, según lo conversado vía telefónica.
Quedo atento a sus comentarios.

El mié, 24 jun 2026 a las 14:51, OSCAR SANCHEZ PEREIRA (<oscar.sanchez@upla.cl>) escribió:
Estimado don Juan, junto con saludar, respecto de sus consultas, comento lo siguiente:
I.- Solicitud
1.- Solicitud de aumento: dado que al día de hoy tenemos 9 carreras activas en el campus, con un total de 530 estudiantes activos y con 3 carreras del área industrial, que ocupan permanentemente insumos en cantidades mínimas ajustadas para el desarrollo de talleres. Estas carreras son Técnico en Electricidad, Técnico en Construcción y Técnico en RRHH.
2.- Que además, tenemos una carrera en contexto de encierro, Administración Logística en el Centro de Cumplimineto Penitenciarios de Los Andes (CCP LA), en donde cada vez que se producen redadas o intervenciones por parte de Gendarmería, nuestros estudiantes, se quedan sin cuadernos, lápices u otros insumos que debemos reponer para dar continuidad al programa.
3.- Dado que el sistema de compras de la universidad y sus procedimientos demoran su tiempo, por lo general los insumos solicitados llegan meses después de la programación de las clases o taller o la SC, en el peor escenario, es rechazada por falta de oferentes. situación que nos ha pasado en las últimas solicitudes, por ejemplo la sc n° 40031.
4.- Que a mayor abundancia, le muestro lo solicitado para Talleres de la asignatura de OBRA GRUESA de la carrera de Construcción, que puede ver que son insumos en bajas cantidades, y al enviarlos como SE demorarán en el mejor de los casos un par de meses.
copio correo:

Estimado don Oscar:

Junto con saludar, me dirijo a Ud. para solicitar materiales y equipos para el taller de Obra Gruesa, el cual se realizará el jueves 18 de junio 2026 con el docente Humberto Montana Herrera.

numero	taller	fecha	materiales	unidad	cantidad	herramientas	unidad	cantidad
4	muro albañilería	18-jun	mortero pega albañilería	sac	4	betonera	uni	1
			ladrillo fiscal	uní	60	carretilla	uni	1
			-	-	-	palas	uni	2
			-	-	-	-	-	-

Agradeciendo su atención y disponibilidad.

Se despide cordialmente de usted.

Maricel Robles Oyanedel
Docente
UPLA-ITEC

de la muestra de ejemplo, comento que los talleres anteriores logramos comprarlos con el fondo fijo, sin embargo para este jueves ya no tenemos cómo realizar la compra de los ladrillos, que no son más de 60. dado esta cantidad, Si usted se fija, no creo que sea factible , por lo descrito con anterioridad realizarlo con una SC.

II. Sobre Monto:
En la actualidad tenemos un monto fijo de \$100.000, por lo que solicitamos un aumento de \$150.000, para llegar a un fondo de \$250000, dado todo lo descrito en el punto uno.

III.- Persona a Cargo

Respecto de esta consulta, la persona encargada del fondo fijo General del Itec San Felipe, es la Srta. Natalia Huenchullan Huenchullan, rut 12.874.937-3 y su Res. Ex. N° 172/ 2022.

Es lo que puedo comentar respecto a lo que solicita.
Quedo atento a sus comentarios.

El lun, 22 jun 2026 a las 8:43, Juan Luis Alvarez Olivares (<jalvarez@upla.cl>) escribió:
Estimado don Óscar, junto con saludar, me disculpo en primer lugar por responder tarde este correo. En ese contexto se necesita un memo formal precisando y fundamentando el motivo de por qué se debe aumentar el fondo fijo que se tiene, en qué nuevo valor debería quedar, precisando el funcionario o funcionaria que lo tiene actualmente, su RUT y resolución que lo autorizó, pues estos antecedentes luego van a la Dirección Jurídica para que lo visen jurídicamente a través de otra resolución.

Atento a sus comentarios,